

La qual dicha obra me obligo de comensar a fazer desde oy y no alzar la mano della fasta la aber acabado y de la acabar perfectamente dentro del tiempo y por la trasa contenida en las dichas condiciones y conforme a ellas, y más me obligo de hazer dos atriles para el altar donde a de estar el dicho retablo, el qual y los dichos atriles me obligo de hazer por razón y precio de ochenta y cinco ducados, para la quenta de los quales el dicho Lope de Tapia me a pagado dellos quarenta ducados ya en mi poder, de que soy contento y pagado a mi voluntad (fórmulas). En Sevilla, doze dias del mes de junio de mill y quinientos y ochenta y siete años.

Marco Antonio de Alfaro, escribano público (rubricado)

Juan de Oviedo (rubricado).

## DOCUMENTO II

1587.XI.4. Sevilla. Archivo de Protocolos Notariales.

Carta de finiquito.

Oficio X. Escribanía de Marco Antonio de Alfaro. Libro 3 de 1587. Registro CLVII. f. 169 v.

Sean quantos esta carta vieren como yo Juan de Oviedo, entallador, vecino desta ciudad de Sevilla en la collacion de la Magdalena, otorgo e conosco que e recibido e recibí de vos Lope de Tapia, vecino desta dicha ciudad ochenta y cinco ducados en reales, los quales son por la escultura, talla y madera y arquitatura de un retablo que yo hize para una capilla de Gaspar Lorenço de Herrera, que está en la yglesia del monesterio de santa maría de jesus desta dicha ciudad, ques en la collacion de san alfonso, que yo estava obligado a fazer conforme a una escritura de conçierto que pasó ante el presente escribano público puede aver tres meses poco mas o menos e por aver yo cunplido conforme a lo que estaua obligado por la dicha escritura el dicho Lope de Tapia me a dado y pagado los dichos maravedís en diversas veces de que me doy por contento e pagado a mi voluntad (fórmulas) de lo que otorgo esta carta de pago, que es fecha en Sevilla a quatro dias del mes de noviembre de mill e quinientos y ochenta y siete años

Juan de Oviedo (rubricado).

## ESTEBAN DE ARNEDO, MAESTRO DE HACER ORGANOS

Entre los Maestros Organeros de Castilla del último tercio del siglo xvi y primeras décadas del siglo xvii, debe destacarse a Esteban de Arnedo, vecino de Zamora. Sin embargo, con este nombre se ocultan, por lo menos, dos personalidades distintas, la del padre y la del hijo, que trabajaban en común y después de muerto el padre continuó con su taller el hijo.

Consta documentada, su intervención en la compostura, prácticamente hechura de nuevo, del órgano de Santa María de Pozaldez (Valladolid) en 1586<sup>1</sup> y del órgano de Villaverde de Medina (Valladolid) en junio de 1588<sup>2</sup>

<sup>1</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido Judicial de Medina del Campo*. Excma. Diputación. Valladolid, 1964, p. 73. Da el nombre de Esteban de Ornedo por Esteban de Arnedo.

<sup>2</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: *Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Maes-*

y la ejecución del órgano para la iglesia de San Juan de Rodilana (Valladolid) concertado el día 6 de noviembre de 1594<sup>3</sup>, obligándose «*quel dicho órgano será como el órgano de la iglesia de Santa María del lugar de Poçaldez jurisdicción de la villa de Medina del Campo*», y «*la caxa a de ser conforme al organo de Poçaldez*». En la ciudad de Toro, realizó los órganos de la iglesia del Santo Sepulcro, entre los años 1606-1607, de la iglesia de San Pedro del Olmo, entre los años 1606-1613 y el de la iglesia de Santa María de Roncesvalles y Santa Catalina<sup>4</sup>.

A estos órganos hemos de añadir los de San Lorenzo de Toro, ya realizado en 1595, y el de Aldeavila de la Ribera (Salamanca), contratado en Zamora al día 24 de febrero de 1596<sup>5</sup>. El hallazgo del testamento de Esteban de Arnedo el «Viejo», que muere el día 5 de junio de 1595<sup>6</sup>, contribuye a ir perfilando mejor a estos dos maestros y su descendencia, que tanto tuvieron que ver con el ambiente musical y artístico de esta zona castellano-leonesa de fines del siglo XVI e inicios del XVII.

La ascendencia de Arnedo, a juzgar por el apellido, sería o bien logroñesa<sup>7</sup>, o bien burgalesa (Arnedo es de la jurisdicción de Sedano).

Esteban de Arnedo «el Viejo» debió de iniciarse como «entallador»; al menos así figura en la primera documentación encontrada, una carta de reconocimiento de fuero perpetuo sobre unas casas que había comprado en Zamora en la Rúa de los Francos, linderas a las de Cristóbal Gutiérrez, pintor<sup>8</sup>.

El oficio de entallador lo ejercería siempre, teniendo en cuenta que realizaba él las cajas de órgano, pero además lo alternaba, por lo que se desprende de su testamento, con la ejecución de retablos. Era una labor de equipo realizada en su taller, en colaboración con sus hijos, pero relacionada también con los artistas más famosos de la ciudad de Zamora, algunos quizá

*tros de hacer Organos*. Anuario Musical, vol. VIII, Inst. Español de Musicología, C. S. I. C., 1953, p. 215.

<sup>3</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido Judicial de Medina del Campo*. Excma. Diputación, Valladolid, 1964, pp. 94-95. Da el nombre de Esteban de Armando por Esteban de Arnedo.

El escribano, las dos primeras veces que escribe en nombre del Maestro, indica Esteban de Arnando, escribiéndolo después correctamente dos veces. Después lo equivoca de nuevo poniendo Arnaldo, para más adelante denominarlo de nuevo bien. El documento, lleva la firma de Esteban de Arnedo, muy clara.

<sup>4</sup> NAVARRO TALEGÓN, José: *Catálogo Monumental de Toro y su Alfoz*. Caja de Ahorros Provincial de Zamora. Zamora, 1980, pp. 144, 148 y 164.

<sup>5</sup> *Archivo Histórico Provincial de Zamora*. Protocolos. Alonso Martín de la Torre. Año 1596, febrero 24, sig. 651 (antes 520).

<sup>6</sup> *Archivo Histórico Provincial de Zamora*. Protocolos. Alonso Martín de la Torre. Año 1595, junio 5, fols. 620-626.

<sup>7</sup> NAVARRO TALEGÓN, José: Ob. cit., p. 335. Lo da «*de una estirpe de canteros de procedencia Logroñesa que se avecindó en Toro y terminó estableciéndose en Zamora*». Estos canteros son, Alonso de Arnedo y sus hijos, Juan y Pedro.

<sup>8</sup> «*Sepan quantos esta carta de reconozimiento de fuero perpetuo vieren como nos, Estevan de Arnedo, entallador, e yo Catalina Sánchez, vuestra mujer, vezinos que somos de la muy noble ciudad de Çamora... ambos a dos, marido e mujer, de una conformidad e voluntad, dezimos que por quanto Gregorio Martín e Elvira de Torre, su mujer, vezinos de la dicha ciudad, nos vendieron unas casas en la dicha ciudad en la Rua de los Francos, della que tiene por linderos, de una parte las casas de Christoval Gutierrez, pintor... La mujer no sabía escribir. Testigos: Diego Gómez y Alonso de Remesal*». Ante Alonso Alvarez, 31 de mayo. (Archivo Catedral de Zamora.)

emparentados con él, por el matrimonio de sus hijos. En una de sus mandas testamentarias dice: «*Yten, mando que se acave con brevedad el retablo de Valdepera y cumplan con Montejo, como está concertado y se venda el trigo como mejor pareciere*». Montejo era uno de los escultores —a veces se califica de entallador— de más fama, posiblemente, en Zamora, en esos momentos. El concierto con él y que Arnedo tenga dos hijos, uno entallador y otro escultor, nos hacen vislumbrar relaciones estrechas. Sobre este retablo, aclara en otra manda: «*Yten declaro que lo que recibí por el retablo de Valdepera e dado cartas de pago dello, que entre todo son sesenta mil reales poco más u menos*».

También menciona Esteban de Arnedo en su testamento por dos veces el retablo de Morales de Toro, especificando en una manda: «*Yten declaro que lo que he recibido por el retablo de Morales de Toro, será como mil docientos poco menos y falta de acabar lo alto del remate. Mando se acabe y cobre el resto*»<sup>9</sup>.

Sin embargo, en la documentación de fecha más tardía así como en su testamento, se califica así mismo como «*Maestro de hazer organos*».

De los órganos ya citados, ejecutaría los anteriores a la fecha de su muerte, 1595, quedando inconcluso el órgano de Rodilana. Por eso, en una de sus primeras mandas testamentarias especifica: «*Baltasar, mi sobrino, a de ayudar acavar el organo de Ruedalana questa por acavar, sin que lleve por él más que la comida y cama, convino yo se la dava y doy a esta condición, a todo lo que mi hijo Estevan de Arnedo le mandare hazer para el dicho organo y acabado de hazer y asentar el dicho organo, el dicho mi sobrino queda libre y se concierte con quien quisiere. Y declaro que en lo que toca al servicio del dicho Baltasar, le enseñe ocho años, teniéndole en mi casa dándole el comer y beber y bestir y calcar y lo sabe el oficio de más; que así me deve, que no le devo, y que ésta recibe con de más dello a de aver la dicha su hermana los dichos ochocientos reales para su remedio (estos ochocientos reales que dá a su sobrina Ana especifica antes, que son del retablo de Valdepera). En otra manda aclara: «Yten declaro que lo que e recibido por el organo de Rodilana son doscientos reales en dineros y un organillo viexo, y ay scriptura de lo que tengo de aver del». La escritura se había firmado ante Diego Quadrado, escribano real y público del número del lugar de Rodilana, jurisdicción de la Villa de Medina del Campo, el día 5 de noviembre de 1594, comprometiéndose Arnedo «a azer el dicho organo y traelle para el dicho día del Señor San Juan de junio de mill y quinientos y noventa y cinco años». Los doscientos reales se le habían dado el día que se firmó la escritura, concertado en cuarenta y seis mil maravedís; la mitad de lo que se le debía se le pagaría el día que lo asentara y la otra mitad al año siguiente. La cantidad no era muy grande pero «el organillo» que cita Arnedo, no parece tal por la descripción que se da de él en la escritura: «*Más, se le a de dar el despoxo del organo viexo que tiene la Yglesia, que tiene ciento y treinta y siete cañones grandes y chicos y dos fuelles y secreto y teclas y el despoxo se le a de llebar a Çamora en casa de Esteban de Arnedo el viejo, a la Cruz de la Rua*»<sup>10</sup>. El transporte del órgano viejo*

<sup>9</sup> NAVARRO TALEGÓN, José: Ob. cit., 335. Iglesia de Santo Tomás Apóstol (desaparecida). Cita el retablo mayor como obra de Melchor Díez y Esteban de Arnedo, quedándose después, sólo éste con el encargo, a juzgar por los pagos.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial Universitario. Valladolid. Protocolos. N.º 6.572.

corría también a cargo de la iglesia de Rodilana. Nos parece, que el despojo de este órgano, justifica sobradamente que la cantidad no fuera más elevada.

Su última manda testamentaria es para que se acabe de cobrar el órgano que había hecho para la iglesia de San Lorenzo de Toro *«en ciento sesenta y cinco ducados»* del que había recibido ya dos pagas, la primera de veinte mil reales. Manda que *«se cobre conforme a la escritura»*.

Esteban de Arnedo estuvo casado *«abra más de treinta años»* como dice él en su testamento, con Catalina Sánchez, que le sobrevive, hermana posiblemente del pintor Cristóbal Sánchez. Tuvieron varios hijos, viven en el momento de su muerte: Esteban, Pedro, Juan y Francisco, pero tuvieron más, ya que dispone en su testamento: *«quando la voluntad de nuestro Señor se sirva llevarme desta vida sea sepultado en la Yglesia de San Cebrián de Zamora en la sepultura que estan enterrados mis hijos»*. Su hijo Esteban, estaba ya casado.

La iglesia de San Cebrián, está muy próxima de donde vivía y era su parroquia, dispone que en ella *«quel dia de mi entierro si fuere ora de dezir y sino otro día siguiente se me diga una misa cantada con organo y sudario y diez misas reçadas y ofrezcan una carga de trigo y dos cántaros de vino y ardan doze achas en los ofzios divinos»*.

En la calle donde tenía su casa «La Cruz de la Rúa» vivieron bastantes judíos y hubo una sinagoga; quizá el platero que testifica su muerte fuera de esa ascendencia y posiblemente Arnedo tenía que ver bastante con ellos. En torno a esta calle, se sitúa el gremio de pintores y entalladores.

Esteban de Arnedo otorgó testamento cerrado, hallándose enfermo en cama pero *«con juizio»* según testificó el notario y testigos y el propio Maestro asegura. Muriendo de esa enfermedad en la noche del día 5 de junio de 1596. El día 6, tras de compadecer los testigos, entre ellos el platero Pedro Hurtado y los pintores Juan Alvarez y Rodrigo Rodríguez, se dio lectura a su testamento. Dejó como sus herederos universales a su mujer e hijos.

*Esteban de Arnedo, el Joven.* Era el mayor de los hijos que sobrevivieron a Esteban de Arnedo el Viejo. Iniciado en el oficio de su padre, trabajó con él hasta la muerte de éste, y después se hizo cargo del taller.

Estaba casado con una hermana de Ana de Paradinas, mujer de Alonso de Remesal, pintor, de los más famosos de Zamora, que junto con su mujer se dedicó especialmente a la policromía de escultura. En el testamento de Ana de Paradinas, dado en Zamora a 26 de enero de 1605<sup>11</sup> establece: *Yten, digo que se cobre a Esteban de Arnedo mi cuñado lo que me debe y se tome en cuenta lo que él dijere obiere pagado, que yo se lo dejo a su conciencia, pa que se cobre lo que él dijere me debe*. Las buenas relaciones y la confianza que tenía con Esteban de Arnedo se manifiesta aún más al nombrarle como testamentario junto con su yerno Juan Alvarez, también pintor.

En la documentación encontrada, Esteban de Arnedo se titula o bien Maestro de hacer órganos, u organista o afinador de órganos; es decir, siempre en ese campo musical, pero no entallador, aunque siga siendo de su competencia la hechura de las cajas de órgano que realizarían en su taller,

<sup>11</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora. Protocolos. Francisco González de Silva. Año 1605, enero 26, Sig. 686.

Cita este documento, SAMANIEGO HIDALGO, Santiago: *El retablo Zamorano a finales del siglo XVI: Montejo y Falcote*. B. S. A. A. Universidad de Valladolid, 1980, p. 337.

posiblemente sus hermanos. Su especialización en este campo, le llevó, por lo que sabemos, a realizar órganos de gran volumen y perfección. Así, en el contrato del órgano de Aldeavila de la Ribera (Salamanca) para la iglesia de San Salvador, construida en ese siglo, se dice:

«que daran y podran hecho y acavado en la dicha iglesia de San Salvador de Aldeavila, un organo con su caja de siete castillos, cinco baxos y dos altos, que estos alterno han de sonar y el caño mayor a de ser de veinte palmos de quarta de vara y el pie de palmo y medio, que por todo tenga onze palmos y medio y los demas caños desta diferencia, conforme al diapasón y las diferencias an de ser flautado, flautas en octava del contrabaxo, un chirimbelado, un negro de lleno y veinte y dosenas, a de llevar dos fuelles de valdis doble y juego de quarenta y dos teclas en ylas decisiete dellos e an de ser semitonos de nogal con uñetas de box y un secreto de nogal y todas estas diferencias de chirirambelado y lleno y veinte e dosenas que el lleno del organo y an de entrar estas diferencias alcefaud primero con trese caños de composición y acavar el postrer alamire con sus caños, todo lo qual, darán y pornan en la dicha yglesia para que con él se toque y taña en los divinos ofizios. Bien acabado y la costa del embarco de la dicha ciudad de Zamora a Aldeavila lo an de pagar los dichos Francisco Suarez y su fiador».

El traslado corría a cuenta de la iglesia de Aldeavila. Se compromete Arnedo a acabarlo para la fiesta de Nuestra Señora de Agosto de ese año. Al pago en el acto, de 237 reales, se le añadía mil novecientos setenta y tres reales de plata «*de buena moneda de trynta e quatro maravedis cada uno*». El resto se le abonaría de dos veces, 863 reales «*en poniendo asentado y dexando acaba a la caja del dicho organo*» y 550 reales, definitivamente acabado «*después que el organo quedare asentado y acabado en la dicha yglesia a contento de un oficial organero*». Se comprometía Arnedo a que lo montaría él personalmente en Aldeavila y a ir después dos veces para su afinamiento, pagándole el viaje y la comida. Es su fiador el platero Antonio de Paradinas.

El montaje de un órgano llevaba con frecuencia el contrato también de su mantenimiento, revisándolo para afinarlo, generalmente cada dos años; como se estipula en el contrato de Rodilana. En la Catedral de Zamora es también Arnedo el Joven el encargado de afinar el órgano, teniendo un sueldo por ello. Así figura hasta 1612-13 en las cuentas de fábrica de la Catedral «*tiene de salario por el dicho oficio 4.000 maravedis*».

El último trabajo que realiza, de los que tenemos noticia, es de 1617. Se compromete Arnedo a que hará «*unos fuelles y un flautado y un elenco*» para el órgano de la iglesia de San Julián de Benavente<sup>12</sup>.

No conocemos que Esteban de Arnedo tuviera descendencia que siguiera su oficio, desapareciendo con él un taller importante en el campo musical y artístico de la Zamora del siglo XVII.—GUADALUPE RAMOS DE CASTRO.

<sup>12</sup> NIETO GONZÁLEZ, J. R.: *El entallador Juan González*. Studia Zamorensia, vol. I (1980), Salamanca, p. 129.